

# **AFIANZAR S.G.R.**

## **ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

**Correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de  
junio de 2025**

**AFIANZAR S.G.R.**  
**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**  
**Al 30 de junio de 2025**

**ÍNDICE**

|   | Página |
|---|--------|
| Carátula  | 1      |
| Estado de Situación Patrimonial   | 2-3    |
| Estado de Resultados  | 4      |
| Estado de Evolución del Patrimonio Neto                                       | 5      |
| Estado de Flujo de Efectivo   | 6      |
| Estado de Evolución del Fondo de Riesgo                                       | 7      |
| Notas a los Estados Contables   | 8-22   |
| Anexo I: Inversiones  | 23-24  |
| Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas                             | 25     |
| Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera                             | 26     |
| Anexo IV: Cuentas de orden  | 27     |
| Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550 | 28     |

**Informe de revisión emitido por el auditor independiente sobre Estados Contables de periodos intermedios**

**Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# AFIANZAR S.G.R.

**Domicilio legal:** 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

**C.U.I.T.:** 30-70545883-5

## ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al periodo de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025  
y finalizado el 30 de junio de 2025

### En Moneda Homogénea

**Fecha de inscripción en I.G.J.:** 28 de septiembre de 1999

**Número de inscripción en I.G.J.:** Del Estatuto: 14.349, Libro 7, tomo - de Sociedades por Acciones  
De la modificación del Estatuto: 15.252, Libro 109, tomo - de Sociedades por Acciones

**Autorización de la ex SEPYMEyDR:** Resolución 553 el 19 de noviembre de 1999

**Autorización de BCRA:** Comunicación "C" 77907 del 31 de enero de 2018

**Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:** 13 de agosto de 2098

| Composición del Capital (Nota 5) |                |  |                            |                |                |
|----------------------------------|----------------|--|----------------------------|----------------|----------------|
| Tipo de socio                    | Acciones       |  |                            | Suscripto      | Integrado      |
|                                  | Cantidad       | Tipo   | N° de votos que otorga c/u |                |                |
| Protectores                      | 197.400        | Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables | 1                          | 197.400        | 197.400        |
| Partícipes                       | 197.400        | Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables | 1                          | 197.400        | 197.400        |
|                                  | <b>394.800</b> |  |                            | <b>394.800</b> | <b>394.800</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

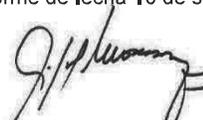


CLAUDIO FECED  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



JUAN FRANCISCO POLITI  
Presidente del  
Consejo de Administración



RAFAEL C. MONSEGUR  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

|  | 30/6/2025              |                                | 31/12/2024            |                        |                                |                      |
|--|------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|
|  | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Total                 | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Total                |
| <b>ACTIVO</b>                                |                        |                                |                       |                        |                                |                      |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                      |                        |                                |                       |                        |                                |                      |
| Caja y bancos - Nota 3.a)                    | 72.235.008             | 166.358.164                    | 238.593.172           | 61.912.164             | 13.100.521                     | 75.012.685           |
| Inversiones - Anexo I                        | 879.182.861            | 9.516.653.079                  | 10.395.835.940        | 277.879.275            | 7.989.638.840                  | 8.267.518.115        |
| Créditos por servicios prestados - Nota 3.b) | 100.470.281            | 154.652.069                    | 255.122.350           | 63.277.546             | 7.933.172                      | 71.210.718           |
| Otros créditos - Nota 3.c)                   | 3.014.486              | -                              | 3.014.486             | 5.267.465              | -                              | 5.267.465            |
| <b>Total del activo corriente</b>            | <b>1.054.902.636</b>   | <b>9.837.663.312</b>           | <b>10.892.565.948</b> | <b>408.336.450</b>     | <b>8.010.672.533</b>           | <b>8.419.008.983</b> |
| <b>Total del activo</b>                      | <b>1.054.902.636</b>   | <b>9.837.663.312</b>           | <b>10.892.565.948</b> | <b>408.336.450</b>     | <b>8.010.672.533</b>           | <b>8.419.008.983</b> |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 30 de junio de 2025

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

|  | 30/6/2025              |                                | 31/12/2024            |                        |                                |                      |
|--|------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------|
|  | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Total                 | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Total                |
| <b>PASIVO</b>                                    |                        |                                |                       |                        |                                |                      |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |                        |                                |                       |                        |                                |                      |
| Cuentas por pagar - Nota 3.d)                    | 88.930                 | -                              | 88.930                | 53.275                 | -                              | 53.275               |
| Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)            | 14.154.821             | -                              | 14.154.821            | 13.883.272             | -                              | 13.883.272           |
| Cargas fiscales - Nota 3.f)                      | 16.767.343             | -                              | 16.767.343            | 1.596.684              | -                              | 1.596.684            |
| Otros Pasivos - Nota 3.g)                        | 765.323                | 1.212.855                      | 1.978.178             | 622.572                | -                              | 622.572              |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                | <b>31.776.417</b>      | <b>1.212.855</b>               | <b>32.989.272</b>     | <b>16.155.803</b>      | <b>-</b>                       | <b>16.155.803</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                       |                        |                                |                       |                        |                                |                      |
| Cargas fiscales - Nota 3.f)                      | -                      | -                              | -                     | 79.998                 | -                              | 79.998               |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>             | <b>-</b>               | <b>-</b>                       | <b>-</b>              | <b>79.998</b>          | <b>-</b>                       | <b>79.998</b>        |
| <b>Total del pasivo</b>                          | <b>31.776.417</b>      | <b>1.212.855</b>               | <b>32.989.272</b>     | <b>16.235.801</b>      | <b>-</b>                       | <b>16.235.801</b>    |
| <b>PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo</b> | <b>1.023.126.219</b>   | <b>9.836.450.457</b>           | <b>10.859.576.676</b> | <b>392.100.649</b>     | <b>8.010.672.533</b>           | <b>8.402.773.182</b> |
| <b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>    | <b>1.054.902.636</b>   | <b>9.837.663.312</b>           | <b>10.892.565.948</b> | <b>408.336.450</b>     | <b>8.010.672.533</b>           | <b>8.419.008.983</b> |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3  
Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

  
**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

  
**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE RESULTADO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| <b>Resultado propios de la actividad</b>  | <b>30/6/2025</b>   | <b>30/6/2024</b>     |
|---|--------------------|----------------------|
| Ingresos por servicios - Nota 3.h)  | 923.339.661        | 185.506.847          |
| Gastos de administración - Anexo V  | -99.365.521        | -95.379.067          |
| Gastos de comercialización - Anexo V  | -100.671.752       | -16.038.031          |
| Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M | -69.191.559        | -56.051.300          |
| Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)  | 769.107            | 47.446               |
| <b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>  | <b>654.879.936</b> | <b>18.085.895</b>    |
| Impuesto a las ganancias - Nota 6   | -23.854.366        | -13.857.731          |
| <b>Resultado del período propio de la actividad</b>   | <b>631.025.570</b> | <b>4.228.164</b>     |
| <b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>  |                    |                      |
| Resultados financieros y por tenencia   | 611.664.793        | 1.371.277.217        |
| Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)  | -16.752.929        | -7.382.110           |
| <b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>  | <b>594.911.864</b> | <b>1.363.895.107</b> |
| Ganancia neta del período   | 1.225.937.434      | 1.368.123.271        |
| Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores  | -594.911.864       | -1.363.895.107       |
| <b>Resultado del período</b>  | <b>631.025.570</b> | <b>4.228.164</b>     |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

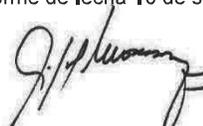


**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| CONCEPTO  | APORTE DE LOS ACCIONISTAS |                    |                    | FONDO DE RIESGO      |                    |                                    |                    |                       | RESULTADOS ACUMULADOS |                     |                         |                            |                                     | Total Patrimonio Neto al 30/06/2025 | Total Patrimonio Neto al 30/06/2024 |
|---|---------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|   | Capital Suscrito (Nota 5) | Ajuste de Capital  | Total              | Disponibles          | Contingente        | Provisión deudas incob. por gastos | Rendimiento        | Total Fondo de Riesgo | Reserva Legal         | Reserva Facultativa | Resultados No asignados | Total Resultado acumulados | Total Patrimonio Neto al 30/06/2025 |                                     |                                     |
| Saldo al Inicio del ejercicio   | 394.800                   | 358.094.514        | 358.489.314        | 7.427.273.817        | 8.467.092          | -533.920                           | 575.465.544        | 8.010.672.633         | -                     | -                   | 33.611.335              | 33.611.335                 | 8.402.773.192                       | 2.795.858.605                       |                                     |
| Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo) | -                         | -                  | -                  | 1.480.841.563        | 163.407.406        | -17.532.023                        | 199.060.978        | 1.825.777.924         | -                     | -                   | -                       | -                          | 1.825.777.924                       | 252.570.668                         |                                     |
| Constitución de reservas  | -                         | -                  | -                  | -                    | -                  | -                                  | -                  | -                     | 11.060.525            | 22.550.810          | -33.611.335             | -                          | -                                   | -                                   |                                     |
| Resultado neto del período según Estado de Resultado                                | -                         | -                  | -                  | -                    | -                  | -                                  | -                  | -                     | -                     | -                   | 631.025.570             | 631.025.570                | 631.025.570                         | 4.228.164                           |                                     |
| <b>SALDOS AL CIERRE DEL PERIODO</b>   | <b>394.800</b>            | <b>358.094.514</b> | <b>358.489.314</b> | <b>8.908.115.380</b> | <b>171.874.498</b> | <b>-18.065.943</b>                 | <b>774.526.522</b> | <b>9.836.450.457</b>  | <b>11.060.525</b>     | <b>22.550.810</b>   | <b>631.025.570</b>      | <b>664.636.905</b>         | <b>10.859.576.676</b>               | <b>3.052.757.437</b>                |                                     |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

  
**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F° 225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

  
**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del Consejo de Administración

  
**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

|   | 30/6/2025              |                                 |                       | 30/6/2024              |                                 |                       |
|---|------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------------|
|   | Actividades operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total                 | Actividades operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total                 |
| <b>Variaciones de efectivo</b>  |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)   | 61.912.164             | 13.100.521                      | 75.012.685            | 4.247.253              | 350.936                         | 4.598.189             |
| Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)   | 72.235.008             | 166.358.164                     | 238.593.172           | 20.724.624             | 4.471.469                       | 25.196.093            |
| Aumento neta de efectivo  | <b>10.322.844</b>      | <b>153.257.643</b>              | <b>163.580.487</b>    | <b>16.477.371</b>      | <b>4.120.533</b>                | <b>20.597.904</b>     |
| <b>Causas de variaciones en el efectivo</b>   |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| <b>Actividades operativas:</b>  |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| Resultados del período  | 631.025.570            | 594.911.864                     | 1.225.937.434         | 4.228.164              | 1.363.895.107                   | 1.368.123.271         |
| <b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b> |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| Impuesto a las ganancias  | 23.854.366             | -                               | 23.854.366            | 13.857.731             | -                               | 13.857.731            |
| Resultados financieros y por tenencia   | 69.191.559             | -611.664.793                    | -542.473.234          | 56.051.300             | -1.371.277.217                  | -1.315.225.917        |
| Otros ingresos y egresos netos  | -769.107               | 16.752.929                      | 15.983.822            | 2.621.397              | 7.382.110                       | 10.003.507            |
| Provisión de gastos   | -2.738.721             | -                               | -2.738.721            | -2.655.595             | -                               | -2.655.595            |
| <b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>   |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| (Aumento)/ (Aumento) de créditos por serv. prestados  | -37.192.735            | -146.718.897                    | -183.911.632          | -15.794.769            | -31.421.330                     | -47.216.099           |
| (Aumento) de otros créditos   | -20.832.280            | -                               | -20.832.280           | 17.474.784             | -                               | 17.474.784            |
| Aumento de cuentas por pagar  | 35.655                 | -                               | 35.655                | 26.686                 | -523.445                        | -496.759              |
| Aumento de sueldos y cargas sociales  | 3.010.270              | -                               | 3.010.270             | 30.547.711             | -                               | 30.547.711            |
| Aumento de cargas fiscales  | 15.090.661             | -                               | 15.090.661            | 533.891                | -                               | 533.891               |
| Aumento/ Aumento de otros pasivos   | 142.751                | 1.212.855                       | 1.355.606             | 7.447.452              | -136.932                        | 7.310.520             |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>      | <b>680.817.989</b>     | <b>-145.506.042</b>             | <b>535.311.947</b>    | <b>114.338.753</b>     | <b>-32.081.707</b>              | <b>82.257.046</b>     |
| <b>Actividades de inversión:</b>  |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| (Aumento)/ (Aumento) de inversiones netas   | -670.495.145           | -950.630.538                    | -1.621.125.683        | -97.861.382            | 1.146.981.011                   | 1.049.119.629         |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades de inversión</b>   | <b>-670.495.145</b>    | <b>-950.630.538</b>             | <b>-1.621.125.683</b> | <b>-97.861.382</b>     | <b>1.146.981.011</b>            | <b>1.049.119.629</b>  |
| <b>Actividades de financiación:</b>   |                        |                                 |                       |                        |                                 |                       |
| Aportes de Fondo de Riesgo  | -                      | 1.719.348.969                   | 1.719.348.969         | -                      | 54.087.694                      | 54.087.694            |
| Retiros del Fondo de Riesgo   | -                      | -74.103.860                     | -74.103.860           | -                      | -54.638.671                     | -54.638.671           |
| Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo  | -                      | -395.850.886                    | -395.850.886          | -                      | -1.110.227.794                  | -1.110.227.794        |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación</b>   | <b>-</b>               | <b>1.249.394.223</b>            | <b>1.249.394.223</b>  | <b>-</b>               | <b>-1.110.778.771</b>           | <b>-1.110.778.771</b> |
| <b>Aumento neta de efectivo</b>   | <b>10.322.844</b>      | <b>153.257.643</b>              | <b>163.580.487</b>    | <b>16.477.371</b>      | <b>4.120.533</b>                | <b>20.597.904</b>     |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025

Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| CONCEPTO   | Fondo Disponible | Fondo Contingente | Previsión Deudas incob. por gtias. | Rendimiento acumulado neto | Totales al 30/06/2025 | Totales al 30/06/2024 |
|--|------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio                    | 7.427.273.817    | 8.467.092         | -533.920                           | 575.465.544                | 8.010.672.533         | 2.624.968.456         |
| Aportes al Fondo de Riesgo   | 1.719.348.969    | -                 | -                                  | -                          | 1.719.348.969         | 54.087.694            |
| Retiro del Fondo de Riesgo   | -74.103.860      | -996.140          | -                                  | -                          | -75.100.000           | -54.087.694           |
| Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a                        | -                | -                 | -                                  | -395.850.886               | -395.850.886          | -1.110.227.794        |
| Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas | -360.357.982     | 360.357.982       | -                                  | -                          | -                     | -                     |
| Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas                | -                | -                 | -17.532.023                        | -                          | -17.532.023           | -996.645              |
| Cobranzas a deudores por garantías afrontadas                        | 195.954.436      | -195.954.436      | -                                  | -                          | -                     | -                     |
| Resultado neto del período según Estado de Resultados                | -                | -                 | -                                  | 594.911.864                | 594.911.864           | 1.363.895.107         |
| Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio                    | 8.908.115.380    | 171.874.498       | -18.065.943                        | 774.526.522                | 9.836.450.457         | 2.877.639.124         |

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

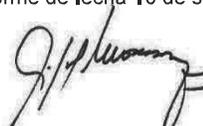


**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. Objeto de la sociedad

AFIANZAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.349 (Libro 7) el 28 de septiembre de 1999.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución 553 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, AFIANZAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 19 de noviembre de 1999. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro de la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 30 de junio de 2025 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GDU.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 la SEPYME emitió la Disposición 577/2024 que introduce la posibilidad de que los Socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo, renunciando al beneficio impositivo instituido en el Art. 79 de la Ley 24.467 e incorpora la figura del Custodio a la operatoria del Régimen de las Sociedades de Garantías Recíprocas.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

#### 1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “C” 77907 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a AFIANZAR S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

#### 1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007 ha dispuesto el aumento de capital social en \$ 73.550, y la consiguiente emisión de 73.500 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”. Para lo cual resultó necesaria la reforma del artículo 13 y 15 del Estatuto Social.

El día 28 de mayo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 4, 8, 18, 23, 51, 52 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, resolvió la modificación de algunos aspectos del estatuto en virtud de la antigüedad y extensión del mismo, para su adecuación a la luz de las modificaciones impuestas por el decreto 27/2018 y por diversas normas reglamentarias entre las que se destaca la resolución 204/2002 que creó el estatuto tipo de SGR, ad referendum de la autoridad de aplicación. Dichas modificaciones fueron inscriptas ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La F.A.C.P.C.E. ha emitido la RT N°54, adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. según la Resolución N°460/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (N.U.A.), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los periodos intermedios incluidos en dichos ejercicios.

La Sociedad ha decidido no aplicar anticipadamente la N.U.A. en la preparación de los presentes contables intermedios. No obstante, se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha norma a partir de su aplicación por primera vez en oportunidad de emitir los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

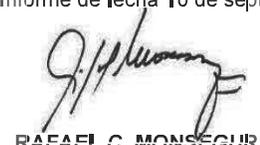


**CLAUDIO FEDED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.2. Unidad de medida (continuación)

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2025 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacia atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable.

Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

#### 2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. El Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo período intermedio finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

#### 2.3. Información comparativa (continuación)

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

##### c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

##### d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

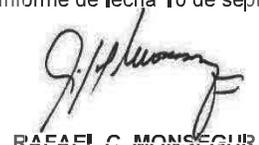


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

##### e) Patrimonio neto (continuación)

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital. En cuanto a los resultados no asignados reexpresados, si al cierre del primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación fueran insuficientes para cubrir el monto de la reserva, sólo se constituirá hasta el límite de dichos resultados no asignados, no debiéndose constituir la reserva si éstos fueran negativos.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

##### f) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

##### g) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

##### h) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables intermedios la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

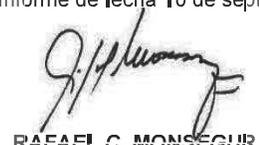


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

|  | 30/6/2025              |                                | 31/12/2024             |                                |
|--|------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------|
|  | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo |
| <b>a) Caja y Bancos</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Efectivo en moneda nacional  | 4,861                  | -                              | 5,595                  | -                              |
| Bancos cuentas corrientes en moneda nacional                               | 841.640                | 161.344.568                    | 2.600.461              | 13.100.521                     |
| Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera                             | -                      | 5,013.596                      | -                      | -                              |
| Valores a depositar  | 71,388,507             | -                              | 59,306,108             | -                              |
| <b>Total Caja y Bancos</b>   | <b>72.235.008</b>      | <b>166.358.164</b>             | <b>61.912.164</b>      | <b>13.100.521</b>              |
| <b>b) Créditos por servicios prestados</b>                                 |                        |                                |                        |                                |
| Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas                          | 100,470,281            | -                              | 63,277,546             | -                              |
| Deudores por administración del Fondo de Riesgo                            | -                      | -                              | -                      | -                              |
| Deudores por Garantías Afrontadas  | -                      | 172,870,638                    | -                      | 8,467,092                      |
| Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1) | -                      | -18,218,569                    | -                      | -533,920                       |
| <b>Total Créditos por servicios prestados</b>                              | <b>100.470.281</b>     | <b>154.652.069</b>             | <b>63.277.546</b>      | <b>7.933.172</b>               |
| <b>c) Otros créditos</b>   |                        |                                |                        |                                |
| <b>Corrientes</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Impuesto al valor agregado saldo a favor                                   | 175,449                | -                              | -                      | -                              |
| Impuesto a las ganancias a favor   | -                      | -                              | 1,642,566              | -                              |
| Créditos cedidos a cobrar  | 2,742,943              | -                              | 3,157,044              | -                              |
| Otros créditos   | 96,094                 | -                              | 467,855                | -                              |
| <b>Total Corrientes</b>  | <b>3.014.486</b>       | <b>-</b>                       | <b>5.267.465</b>       | <b>-</b>                       |
| <b>d) Cuentas por pagar</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Proveedores  | 88,930                 | -                              | 53,275                 | -                              |
| <b>Total Cuentas por pagar</b>   | <b>88.930</b>          | <b>-</b>                       | <b>53.275</b>          | <b>-</b>                       |
| <b>e) Sueldos y cargas sociales</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Sueldos a pagar  | 7,817,105              | -                              | 4,943,157              | -                              |
| Cargas sociales a pagar  | 3,598,995              | -                              | 3,464,844              | -                              |
| Provisión de Vacaciones  | 2,738,721              | -                              | 5,475,271              | -                              |
| <b>Total Sueldos y cargas sociales</b>                                     | <b>14.154.821</b>      | <b>-</b>                       | <b>13.883.272</b>      | <b>-</b>                       |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

|  | 30/6/2025              |                                | 31/12/2024             |                                |
|--|------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------|
|  | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo | Actividades operativas | Actividades de Fondo de Riesgo |
| <b>f) Cargas fiscales</b>  |                        |                                |                        |                                |
| <b>Corrientes</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Impuesto a los ingresos brutos a pagar   | 150.257                | -                              | 921.576                | -                              |
| Impuesto a las ganancias a pagar neta de saldos a favor                        | 16.389.844             | -                              | -                      | -                              |
| Impuesto al valor agregado brutos a pagar                                      | -                      | -                              | 675.108                | -                              |
| Retenciones de terceros a pagar  | 227.242                | -                              | -                      | -                              |
| <b>Total Corrientes</b>  | <b>16.767.343</b>      | <b>-</b>                       | <b>1.596.684</b>       | <b>-</b>                       |
| <b>No Corrientes</b>   |                        |                                |                        |                                |
| Pasivo por impuesto diferido   | -                      | -                              | 79.998                 | -                              |
| <b>Total No Corrientes</b>   | <b>-</b>               | <b>-</b>                       | <b>79.998</b>          | <b>-</b>                       |
| <b>Total Cargas fiscales</b>   | <b>16.767.343</b>      | <b>-</b>                       | <b>1.676.682</b>       | <b>-</b>                       |
| <b>g) Otros Pasivos</b>  |                        |                                |                        |                                |
| Deudas por retiros efectuados  | -                      | 996.139                        | -                      | -                              |
| Provisión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados | -                      | -152.626                       | -                      | -                              |
| Anticipos recibidos de terceros  | 765.323                | -                              | 622.572                | -                              |
| Recupero de contingente a pagar  | -                      | 369.342                        | -                      | -                              |
| <b>Total Otros Pasivos</b>   | <b>765.323</b>         | <b>1.212.855</b>               | <b>622.572</b>         | <b>-</b>                       |
| <b>h) Ingresos por servicios</b>   |                        |                                |                        |                                |
| Comisiones por garantías otorgadas   | 796.879.221            | -                              | 119.632.975            | -                              |
| Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo                              | 126.460.440            | -                              | 65.873.872             | -                              |
| <b>Total Ingresos por servicios</b>  | <b>923.339.661</b>     | <b>-</b>                       | <b>185.506.847</b>     | <b>-</b>                       |
| <b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>                                       |                        |                                |                        |                                |
| Comisiones y gastos bancarios  | -                      | -3.327.014                     | -                      | -3.824.110                     |
| Otros Egresos  | 769.107                | -13.425.915                    | 47.446                 | -3.558.000                     |
| <b>Total Otros ingresos y egresos netos</b>                                    | <b>769.107</b>         | <b>-16.752.929</b>             | <b>47.446</b>          | <b>-7.382.110</b>              |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

| N° Aporte | Fecha de Aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| 1989      | 04/07/2023      | 04/07/2025               | 1.500.000                |
| 1990      | 31/07/2023      | 31/07/2025               | 1.376.667                |
| 1991      | 31/07/2023      | 31/07/2025               | 56.375.439               |
| 1992      | 31/08/2023      | 31/08/2025               | 1.550.000                |
| 1993      | 30/10/2023      | 30/10/2025               | 300.000.000              |
| 1994      | 30/10/2023      | 30/10/2025               | 240.000.000              |
| 1995      | 13/12/2023      | 13/12/2025               | 500.000.000              |
| 1996      | 26/12/2023      | 26/12/2025               | 60.903.227               |
| 1997      | 26/12/2023      | 26/12/2025               | 1.500.000                |
| 1998      | 28/12/2023      | 28/12/2025               | 50.000.380               |
| 1999      | 28/12/2023      | 28/12/2025               | 250.000.000              |
| 2000      | 28/12/2023      | 28/12/2025               | 25.000.000               |
| 2001      | 28/12/2023      | 28/12/2025               | 15.000.000               |
|           |                 | <b>Transporte</b>        | <b>1.503.205.713</b>     |

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

| N° Aporte                    | Fecha de Aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
|                              |                 | <i>Transporte</i>        | <b>1.503.205.713</b>     |
| 2002                         | 29/12/2023      | 29/12/2025               | 400.000.000              |
| 2003                         | 29/12/2023      | 29/12/2025               | 297.606.593              |
| 2004                         | 12/03/2024      | 12/03/2026               | 53.987.694               |
| 2005                         | 05/04/2024      | 05/04/2026               | 100.000                  |
| 2006                         | 28/11/2024      | 28/11/2026               | 10.000.000               |
| 2007                         | 28/11/2024      | 28/11/2026               | 500.000.000              |
| 2008                         | 28/11/2024      | 28/11/2026               | 500.000.000              |
| 2009                         | 16/12/2024      | 26/12/2026               | 6.000.000                |
| 2010                         | 18/12/2024      | 18/12/2026               | 50.000.000               |
| 2011                         | 23/12/2024      | 23/12/2026               | 2.000.000.000            |
| 2012                         | 26/12/2024      | 26/12/2026               | 145.000.000              |
| 2013                         | 26/12/204       | 26/12/2026               | 150.000.000              |
| 2014                         | 26/12/204       | 26/12/2026               | 2.000.000                |
| 2015                         | 26/12/2024      | 26/12/2026               | 250.000.000              |
| 2016                         | 27/12/2026      | 27/12/2027               | 25.000.000               |
| 2017                         | 30/12/2024      | 30/12/2026               | 245.000.000              |
| 2018                         | 30/12/2024      | 30/12/2026               | 590.000.000              |
| 2019                         | 30/12/2024      | 30/12/2026               | 632.740.909              |
| 2020                         | 27/03/2025      | 27/03/2027               | 800.000                  |
| 2021                         | 31/03/2025      | 31/03/2027               | 50.000.000               |
| 2022                         | 22/04/2025      | 22/04/2027               | 2.800.000                |
| 2023                         | 30/04/2025      | 30/04/2027               | 1.600.000.000            |
| 2024                         | 30/04/2025      | 30/04/2027               | 44.248.969               |
| 2025                         | 30/06/2025      | 30/06/2027               | 1.500.000                |
| 2026                         | 30/06/2025      | 30/06/2027               | 20.000.000               |
| <b>Total Fondo de Riesgo</b> |                 |                          | <b>9.079.989.878</b>     |

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### 4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

| N° Aporte | Fecha de Aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| 1983      | 20/03/2023      | 20/03/2025               | 800.000                  |
| 1984      | 31/03/2023      | 31/03/2025               | 50.000.000               |
| 1985      | 13/04/2023      | 13/04/2025               | 1.800.000                |
| 1986      | 19/04/2023      | 19/04/2025               | 1.000.000                |
| 1987      | 12/05/2023      | 12/05/2025               | 1.500.000                |
| 1988      | 30/06/2023      | 30/06/2025               | 20.000.000               |
|           |                 | <b>Total</b>             | <b>75.100.000</b>        |

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

#### 4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

El saldo de Deudores por Garantías Afrontadas al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 172.870.638, tal como se informa en nota 3.b. Dicho saldo afecta el Fondo de Riesgo en la suma de \$ 171.874.498, según se expone en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo.

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Deudores por Garantías Afrontadas” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de Previsiones por Incobrabilidad al 30 de junio de 2025 era de \$ 18.218.569, mientras que al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registraba saldos previsionados por \$533.920 en este rubro. El mismo se expone en nota 3.b). La previsión afectada al Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2025 es de \$ 18.065.943, tal como se observa en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo IV).

### NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 394.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 197.400 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 197.400 acciones Clase “B” (socios protectores).

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 dispuso, entre otros temas, el aumento del capital social en la suma de \$73.550, y la consiguiente emisión de 73.550 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, fijando el mismo en la suma total de \$394.800.

Al momento de emitirse los presentes estados contables, el mencionado aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 101.679.575,26: alícuota del 25%;
- más de \$ 101.679.575,26 y hasta \$ 1.016.795.752,62: alícuota del 30%;
- más de \$ 1.016.795.752,62: alícuota del 35%.

Esta escala es actualizada anualmente según variación anual del IPC a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2025 y de 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

|   | <u>30/06/2025</u>        |
|---|--------------------------|
| Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias  | 654.879.936              |
| Tasa impositiva vigente                                 | 25%                      |
| Impuesto a la tasa impositiva vigente                   | <u>163.719.984</u>       |
| Diferencia por aplicación ajuste por inflación contable | 12.867.275               |
| Efecto de las diferencias permanentes (1)               | <u>-153.522.168</u>      |
| Subtotal  | 23.065.091               |
| Ajuste del impuesto diferido del ejercicio anterior     | <u>789.275</u>           |
| <b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>               | <b><u>23.854.366</u></b> |

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

### NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

### NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

### NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

#### 10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

| Descripción                                  | Plazo de mora     |                    |                   |                   |          | Total al 30/06/2025 |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|----------|---------------------|
|  | 0 – 30 días       | 31 – 90 días       | 91 – 180 días     | 181 – 365 días    | > 1 año  |                     |
| Contragarantía Fianza                        | 34.872.526        | 17.334.099         | 51.694.458        | 36.588.820        | -        | 140.489.903         |
| Previsión calculada                          | -348.728          | -520.023           | -6.203.334        | -9.147.205        | -        | -16.219.290         |
| Sin contragarantías                          | -                 | 30.479.518         | 1.901.217         | -                 | -        | 32.380.735          |
| Previsión calculada                          | -                 | -1.523.975         | -475.304          | -                 | -        | -1.999.280          |
| <b>Total deudas por garantías afrontadas</b> | <b>34.872.526</b> | <b>47.813.617</b>  | <b>53.595.675</b> | <b>36.588.820</b> | <b>-</b> | <b>172.870.638</b>  |
| <b>Total previsión calculada</b>             | <b>-348.728</b>   | <b>- 2.043.998</b> | <b>-6.678.638</b> | <b>-9.147.205</b> | <b>-</b> | <b>-18.218.569</b>  |

#### 10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías previsionadas al 100%

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían deudores por garantías previsionadas al 100%.

### NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de marzo de 2025 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el llevar a cabo la fusión de Afianzar SGR con Pyme Aval SGR, Seguro Aval SGR, Aval Ganadero SGR y Argenpymes SGR. El 1 de Julio de 2025, mediante resolución 2025-134-APN-SPYMEEYEC#MEC, la Sepyme otorga la autorización de la fusión por absorción, en la que Argenpymes SGR resulta sociedad absorbente y Afianzar SGR, junto con las demás sociedades mencionadas, resultan sociedades absorbidas.

No existen otros acontecimientos u operaciones, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión del presente estado contable, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de Afianzar SGR.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| Denominación                                       | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor contable al 30/06/2025 | Valor contable al 31/12/2024 |
|--|--------|---------------|------------|------------------------------|------------------------------|
| <b><u>Pertenecientes a la S.G.R.</u></b>           |        |               |            |                              |                              |
| <b>Cuentas Comitentes</b>                          |        |               |            |                              |                              |
| Allaria S.A.                                       | ARS    | 5.326.498     | 1,0000     | 5.326.498                    | 3.012.538                    |
| Allaria S.A. (Anexo III)                           | USD    | 84            | 1.196,00   | 100.416                      | 2.144.249                    |
| <b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>                 |        |               |            | <b>5.426.914</b>             | <b>5.156.787</b>             |
| <b>Fondos comunes de inversión</b>                 |        |               |            |                              |                              |
| Fima Premium Clase B                               | ARS    | 1.089.775     | 75,9721    | 82.792.541                   | 83.142.442                   |
| Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 405               | ARS    | 10            | 80,2658    | 785                          | 788                          |
| Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 741               | ARS    | 2.742.741     | 80,2969    | 220.233.535                  | 136.880.455                  |
| Allaria Ahorro Clase C - Cta Cte 741               | ARS    | 314           | 24,2772    | 7.616                        | -                            |
| <b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>        |        |               |            | <b>303.034.477</b>           | <b>220.023.685</b>           |
| <b>Titulos Públicos</b>                            |        |               |            |                              |                              |
| <b>Denominados en dólares</b>                      |        |               |            |                              |                              |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - GD30            | ARS    | -             | -          | -                            | 38.749.034                   |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35            | ARS    | 459.534       | 838,8285   | 385.470.198                  | 7.349.938                    |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - AL35            | ARS    | 24.071        | 830,7903   | 19.997.953                   | -                            |
| <b>Denominados en pesos</b>                        |        |               |            |                              |                              |
| Bono Rep. Argentina AJ CER V30/06/28 \$ CG - TZX28 | ARS    | 31.844.506    | 2,1706     | 69.121.333                   | -                            |
| Bono Rep. Argentina AJ CER V30/06/26 \$ CG - TZX26 | ARS    | 31.541.965    | 2,6603     | 83.911.545                   | -                            |
| Bono Rep Arg \$ AJ CER Vto 13-12-33- DICP          | ARS    | 32.874        | 371,7357   | 12.220.441                   | -                            |
| <b>Subtotal Titulos Públicos</b>                   |        |               |            | <b>570.721.470</b>           | <b>46.098.972</b>            |
| <b>Titulos Provinciales</b>                        |        |               |            |                              |                              |
| <b>Denominados en pesos</b>                        |        |               |            |                              |                              |
| T.D. Prov. Buenos Aires Vto 12-04-25 - PBA25       | ARS    | -             | -          | -                            | 6.599.831                    |
| <b>Subtotal Titulos Provinciales</b>               |        |               |            | <b>-</b>                     | <b>6.599.831</b>             |
| <b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>           |        |               |            | <b>879.182.861</b>           | <b>277.879.275</b>           |
| <b><u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u></b>    |        |               |            |                              |                              |
| <b>Cuentas Comitentes</b>                          |        |               |            |                              |                              |
| Allaria S.A.                                       | ARS    | 3.837.856     | 1,0000     | 3.837.856                    | 1.037.979                    |
| Allaria S.A. (Anexo III)                           | USD    | 1             | 1.196,00   | 1.351                        | 68.089                       |
| <b>Subtotal Cuentas Comitentes</b>                 |        |               |            | <b>3.839.207</b>             | <b>1.106.068</b>             |
| <b>Fondos Comunes de Inversión</b>                 |        |               |            |                              |                              |
| Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 318               | ARS    | 85.553        | 80,2969    | 6.869.675                    | 85.697.046                   |
| Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 772               | ARS    | 187           | 80,2973    | 15.006                       | 13.093                       |
| Fima Premium Clase B                               | ARS    | 5.825         | 75,9720    | 442.512                      | 8.296.057                    |
| ST Pyme Abierto Clase B                            | ARS    | 573.861       | 24,2934    | 13.941.049                   | 12.650.322                   |
| ST Renta Mixta Clase B                             | ARS    | 429.052       | 287,8062   | 123.483.941                  | 104.454.523                  |
| Premier Capital Clase A                            | ARS    | 344.459       | 128,7936   | 44.364.156                   | 37.889.190                   |
| <b>Subtotal Fondos Comunes de Inversión</b>        |        |               |            | <b>189.116.339</b>           | <b>249.000.231</b>           |
| <b>Acciones</b>                                    |        |               |            |                              |                              |
| YPF Acciones Ordinarias 1 voto - YPFD              | ARS    | 12.293        | 38,075     | 468.055.975                  | 490.072.900                  |
| Grupo Financiero Galicia - GGAL                    | ARS    | 25.607        | 6,080      | 155.690.560                  | 25.181.000                   |
| Banco Macro - BMA                                  | ARS    | 1.880         | 8,410      | 15.810.800                   | 21.526.000                   |
| <b>Subtotal Acciones</b>                           |        |               |            | <b>639.557.335</b>           | <b>536.779.900</b>           |
| <b>Transporte</b>                                  |        |               |            | <b>832.512.881</b>           | <b>786.886.199</b>           |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

**CLAUDIO FECE**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| Denominación  | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor contable al 30/06/2025 | Valor contable al 31/12/2024 |
|---|--------|---------------|------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>Pertenecientes al Fondo de Riesgo - continuación</b> |        |               |            |                              |                              |
|   |        |               | Transporte | 832.512.881                  | 786.886.199                  |
| <b>Titulos Públicos</b>                                 |        |               |            |                              |                              |
| <b>Denominados en pesos</b>                             |        |               |            |                              |                              |
| Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 2026 - TX26                   | ARS    | 9.358.701     | 14,6838    | 137.421.633                  | 156.793.111                  |
| Bono Rep. Argentina AJ CER V30/06/26 \$ CG - TZX26      | ARS    | 277.272.108   | 2,6603     | 737.630.993                  | -                            |
| Bono Rep. Argentina AJ CER V30/06/28 \$ CG - TZX28      | ARS    | 117.809.246   | 2,1706     | 255.715.449                  | 1.122.208.065                |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto. 30-06-26 - T30J6    | ARS    | 782.358.281   | 1,0596     | 829.015.086                  | -                            |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto. 15-09-26 - TTD26    | ARS    | 518.692.523   | 1,0669     | 553.418.759                  | -                            |
| Bono Rep Arg \$ AJ CER Vto 13-12-33- D1CP               | ARS    | 3.747.261     | 371,7358   | 1.392.990.924                | 55.017.429                   |
| Bono Tesoro a Tasa Dual Vto 30-06-26 - TTJ26            | ARS    | 310.070.110   | 1,0839     | 336.083.554                  | -                            |
| Bono Rep. Argentina AJ CER V30/06/26 \$ CG - TZX06      | ARS    | 281.229.970   | 1,0657     | 299.720.680                  | -                            |
| Bono Tesoro a Tasa Fija Vto 30-05-30 - TY30P            | ARS    | 414.850.000   | 1,0802     | 448.128.914                  | -                            |
| Bono del Tesoro Capitalizable Vto. 13-02-26 - T13F6     | ARS    | -             | -          | -                            | 1.442.666.811                |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto. 14-02-25 - S14F5    | ARS    | -             | -          | -                            | 633.702.680                  |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto. 14-03-25 - S14M5    | ARS    | -             | -          | -                            | 1.330.770.326                |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto 31-01-25 - S31E5     | ARS    | -             | -          | -                            | 27.866.622                   |
| Letra del Tesoro Capitalizable Vto 31-07-25 - S31L5     | ARS    | 13.889.853    | 1,4421     | 20.029.876                   | -                            |
| <b>Denominados en dólares</b>                           |        |               |            |                              |                              |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35                 | ARS    | 3.594.363     | 838,8285   | 3.015.053.982                | 1.576.213.970                |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - AL30                 | ARS    | -             | -          | -                            | 185.225.201                  |
| Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - AL35                 | ARS    | 1.549         | 830,7902   | 1.286.894                    | 672.288.426                  |
| Bopreal S.3 Vto 31-05-26 US\$ CG - BPY26                | ARS    | 558.930       | 1.176,6115 | 657.643.454                  | -                            |
| <b>Subtotal Titulos Públicos</b>                        |        |               |            | <b>8.684.140.198</b>         | <b>7.202.752.641</b>         |
| <b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>         |        |               |            | <b>9.516.653.079</b>         | <b>7.989.638.840</b>         |
| <b>Total de Inversiones</b>                             |        |               |            | <b>10.395.835.940</b>        | <b>8.267.518.115</b>         |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

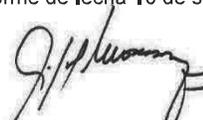


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo II CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

|  | 30/6/2025   |            | 31/12/2024 |            |
|--|-------------|------------|------------|------------|
|  | Créditos    | Deudas     | Créditos   | Deudas     |
| <b>Clasificación por plazos:</b>           |             |            |            |            |
| a) Vencidos                                | 157.395.012 | -          | 11.243.760 | -          |
| b) Sin plazo                               | -           | 1.212.855  | -          | -          |
| c) A vencer                                |             |            |            |            |
| Hasta 3 meses                              | 100.741.824 | 15.386.573 | 64.920.112 | 16.155.803 |
| 3 a 6 meses                                | -           | 16.389.844 | -          | -          |
| 6 a 9 meses                                | -           | -          | -          | -          |
| 9 a 12 meses                               | -           | -          | -          | -          |
| más de 1 año                               | -           | -          | 314.311    | 79.998     |
| <b>Clasificación por tasas de interés:</b> |             |            |            |            |
| a) Que no devengan interés                 | 258.136.836 | 32.989.272 | 76.478.183 | 16.235.801 |
| b) Que devengan interés                    | -           | -          | -          | -          |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

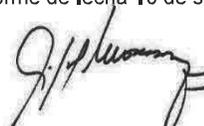


**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo III ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| Rubro  | Moneda | Tipo de cambio | Monto en moneda extranjera | Valor contable al 30/06/2025 | Valor contable al 31/12/2024 |
|--|--------|----------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>  |        |                |                            |                              |                              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                |        |                |                            |                              |                              |
| Caja y bancos  |        |                |                            |                              |                              |
| Caja y bancos pertenecientes a la FR                   |        |                |                            |                              |                              |
| Bancos cuentas corrientes                              | USD    | 1.196,00       | 4.192                      | 5.013.596                    | -                            |
| Inversiones  |        |                |                            |                              |                              |
| Inversiones pertenecientes a la SGR                    |        |                |                            |                              |                              |
| Cuentas Comitentes                                     |        |                |                            |                              |                              |
| Allaria S.A.   | USD    | 1.196,00       | 84                         | 100.416                      | 2.144.249                    |
| Inversiones pertenecientes al FR                       |        |                |                            |                              |                              |
| Cuentas Comitentes                                     |        |                |                            |                              |                              |
| Allaria S.A.   | USD    | 1.196,00       | 1                          | 1.351                        | 68.089                       |
| <b>Total del activo y pasivos en moneda extranjera</b> |        |                |                            | <b>5.115.363</b>             | <b>2.212.338</b>             |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

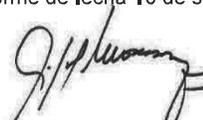


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo IV CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| Rubro   | Total<br>30/6/2025                 | Total<br>31/12/2024               |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Deudoras</b>   |                                    |                                   |
| Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas<br>Avales financieros  | 22.745.114.152                     | 11.809.201.778                    |
| <b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>   | <b>22.745.114.152</b>              | <b>11.809.201.778</b>             |
| Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros<br>Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)<br>Prendas | 21.652.009.768<br>5.035.469.747    | 8.681.208.434<br>818.000.000      |
| <b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>  | <b>26.687.479.515</b>              | <b>9.499.208.434</b>              |
| <b>Total de cuentas de orden deudoras</b>   | <b>49.432.593.667</b>              | <b>21.308.410.212</b>             |
| <b>Acreedoras</b>   |                                    |                                   |
| Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros<br>Acreedores por contragarantías recibidas                            | -22.745.114.152<br>-26.687.479.515 | -11.809.201.778<br>-9.499.208.434 |
| <b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>   | <b>-49.432.593.667</b>             | <b>-21.308.410.212</b>            |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

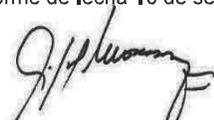


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

## Anexo V

### Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

| Rubro  | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Total al 30/06/2025 | Total al 30/06/2024 |
|--|--------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Remuneraciones                                   | 50.374.711               | -                          | 50.374.711          | 68.208.812          |
| Cargas Sociales                                  | 11.203.911               | -                          | 11.203.911          | 10.796.077          |
| Honorarios y retribuciones por servicios         | 13.174.831               | -                          | 13.174.831          | 9.719.669           |
| Comisión por promoción de negocio                | -                        | 82.274.880                 | 82.274.880          | 6.873.812           |
| Impuesto, tasas y contribuciones                 | 13.944.241               | 16.889.515                 | 30.833.756          | 9.727.087           |
| Papelera, librería e imprenta                    | 149.707                  | -                          | 149.707             | 248.820             |
| Gastos bancarios                                 | 5.830.620                | -                          | 5.830.620           | 1.605.074           |
| Gastos de escribanía, sellados y certificaciones | 963.323                  | -                          | 963.323             | 863.752             |
| Gastos de Informática                            | 838.547                  | -                          | 838.547             | 629.625             |
| Servicios de Administración                      | 2.885.630                | -                          | 2.885.630           | 398.360             |
| Derechos de Cotización en Bolsa                  | -                        | 1.507.357                  | 1.507.357           | 2.346.010           |
| Gastos varios                                    | -                        | -                          | -                   | -                   |
| <b>Total al 30/06/2025</b>                       | <b>99.365.521</b>        | <b>100.671.752</b>         | <b>200.037.273</b>  | <b>-</b>            |
| <b>Total al 30/06/2024</b>                       | <b>95.379.067</b>        | <b>16.038.031</b>          | <b>-</b>            | <b>111.417.098</b>  |

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi  
Informe de fecha 10 de septiembre de 2025

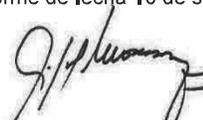


**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 10 de septiembre de 2025



**JUAN FRANCISCO POLITI**  
Presidente del  
Consejo de Administración



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS COTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de  
**AFIANZAR S.G.R.**  
CUIT N° 30-70545883-5  
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### **Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

#### **1. Identificación de los estados contables de la revisión**

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

#### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



**CLAUDIO FECED**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de mi revisión, según lo descrito en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYME.

#### **5. Énfasis sobre la base contable**

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 3.598.996,39 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025.



**CLAUDIO FEDEC**  
Contador Público  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

*A los señores accionistas de*

**AFIANZAR S.G.R.**

CUIT N° 30-70545883-5

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de AFIANZAR S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.*

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) *Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.*
- b) *Estado de resultados por el período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*
- c) *Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*
- d) *Estado de flujo de efectivo por período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*
- e) *Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*
- f) *Notas 1 a 11 y anexos I a V correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025.*

*Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con la cifras y con la información del ejercicio económico actual.*

### **II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

*El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.*

*Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.*



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

### **III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA**

*Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de periodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.*

*Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 10 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.*

*Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de periodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.*

*Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.*

*Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.*

### **IV. CONCLUSIÓN**

*Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYME.*

### **V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE**

*Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.*

*Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.*

  
**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

**VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) *Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- b) *Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 3.598.996,39 no siendo exigible a esa fecha.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025*

**Por Comisión Fiscalizadora**



**RAFAEL C. MONSEGUR**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/09/2025  
Referida a: E.E.C.C. - Periodos Intermedios - Intermedio Individual  
Perteneiente a: AFIANZAR SGR Otras (con domic. legal)  
CUIT: 30-70545883-5  
Fecha de Cierre: 30/06/2025  
Monto total del Activo: \$10.892.565.948,00  
Intervenida por: Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL  
Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )  
CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
778850

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ftnthgwc

